

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Nuevas Creaciones
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 03011544 00000004 Folios: 4
Fecha (WH): 2005-03-04 16:09:38
Tramite : 003 PATENTES B 1 REGISTRADO/ 553 IMPULSO
Dependencia: 8020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Referencias :
Expediente : # 03 011544.
Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro de Patente de Modelo de Utilidad denominado **REMACHE DE COMPRESION ANILLADO**.
Solicitante : **REMACHES INDUSTRIALES S.A.**
Apoderada : **Dra. FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ**

FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y debidamente inscrita, obrando como apoderada del solicitante dentro del asunto de la referencia, atentamente manifiesto a ustedes:

SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL

- 1.- El día 12 de Febrero de 2003, presenté ante la División de Nuevas Creaciones la solicitud de concesión y registro de la patente de modelo de utilidad citada en la referencia.
- 2.- El día 27 de Febrero de 2003, nos realizaron un requerimiento, respecto del documento de cesión o traspaso de los derechos de dicha patente.
- 3.- El día 27 de Marzo dimos respuesta al anterior requerimiento.
- 4.- El día 23 de Diciembre de 2003, ordena la publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.
- 5.- El extracto de dicha solicitud fue publicado en la Gaceta de Propiedad Industrial # 537 del 27 de Febrero de 2004, pasados los treinta (30) días hábiles para presentar oposición, este transcurrió sin que nadie objetara nuestra solicitud.
- 6.- El día 19 de Mayo de 2004, presentamos la solicitud de estudio de patentabilidad.

Transversal 15 # 71 A 59/61 Oficina 307 – Teléfono 347 3209. Telefax 347. 3206
E-mail:bybabogados@latinmail.com. Bogotá D.C. -Colombia

Fondo-M
M.D.

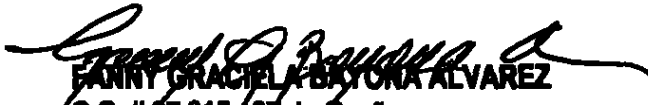
B & B ABOGADOS ASOCIADOS

Propiedad Intelectual

#51

- 7.- Por tal razón y con todo respeto solicito se tome una decisión respecto del presente expediente, ya que han transcurrido un (2) años y dieciséis (16) días desde la presentación de dicha solicitud.

Atentamente,


FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ
C.C. # 37.315.197 de Ocaña
T.P.A. # 46.957 del C.S.J.

Transversal 15 # 71 A 59/61 Oficina 307 – Teléfono 347 3209. Telefax 347. 3206
E-mail: bybabogados@latinmail.com. Bogotá D.C. -Colombia